Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Veinticuatro (24) de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta las fallas de conectividad presentadas el día 17 de septiembre del 2020, se reprograma la Audiencia consagrada en el Art. 373 del Código General del Proceso, fijándose una nueva fecha para el día **11 de noviembre del 2020 a la hora de las 10:00 am.**

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Por otro lado, se informa que los testigos dentro del proceso, deberán estar de forma física en el Despacho a la hora de la audiencia, guardando los protocolos de bioseguridad, mientras sus apoderados deberán hacerlo de forma virtual.

NOTIFÍQUESE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Albán Cundinamarca JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **25 de septiembre de 2020**
Notificado por anotación en **ESTADO Nº 35** de esta misma fecha.

DEICY LILIANA RICO PARRA
Secretaria